



# Guía Rápida Registro SIGGES

## 51. Fibrosis Quística

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

**Versión:** 1.0

**Fecha:** 05/06/2007

## Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	05/06/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Lorena Labra Hsiao-Lan Sung

## Tabla de Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD .....</b>	<b>5</b>
2.1	Decreto N° 44 .....	5
2.1.1	<i>Definición</i> .....	5
2.1.2	<i>Patologías incorporadas</i> .....	5
2.1.3	<i>Acceso</i> .....	5
2.1.4	<i>Oportunidad</i> .....	5
2.1.5	<i>Protección Financiera:</i> .....	5
2.2	Ciclo de Atención.....	6
2.2.1	<i>Descripción</i> .....	6
2.2.2	<i>Flujograma</i> .....	7
<b>3</b>	<b>REGISTRO SIGGES.....</b>	<b>8</b>
3.1	Tabla Resumen.....	8

## 1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

### 1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

## 2 Descripción del Problema de Salud

### 2.1 Decreto N° 44

#### 2.1.1 Definición

La fibrosis quística es una enfermedad genética, multisistémica, de evolución crónica, progresiva y letal cuyas principales manifestaciones incluyen: enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia pancreática. El diagnóstico se confirma a través de la medición de los electrolitos en el sudor (test del sudor).

#### 2.1.2 Patologías incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Fibrosis Quística,
- Mucoviscidosis
- Íleo Meconial (en recién nacidos)

#### 2.1.3 Acceso

Todo Beneficiario

- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- En tratamiento tendrá derecho a continuarlo.

#### 2.1.4 Oportunidad

- **Tratamiento.**

Inicio inmediato desde la confirmación diagnóstica.

#### 2.1.5 Protección Financiera:

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
FIBROSIS QUÍSTICA	Tratamiento	<i>Tratamiento Fibrosis Quística Severa</i>	mensual	608.680	20%	121.740
		<i>Tratamiento Fibrosis Quística Moderada</i>	mensual	444.570	20%	88.910
		<i>Tratamiento Fibrosis Quística Leve</i>	mensual	88.300	20%	17.660

## 2.2 Ciclo de Atención

### 2.2.1 Descripción

Ante algunas manifestaciones usuales de la fibrosis quística presentadas en un paciente, tales como: enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia pancreática, en una atención realizada en un establecimiento de salud APS o del nivel secundario, el profesional médico determina la sospecha de este diagnóstico.

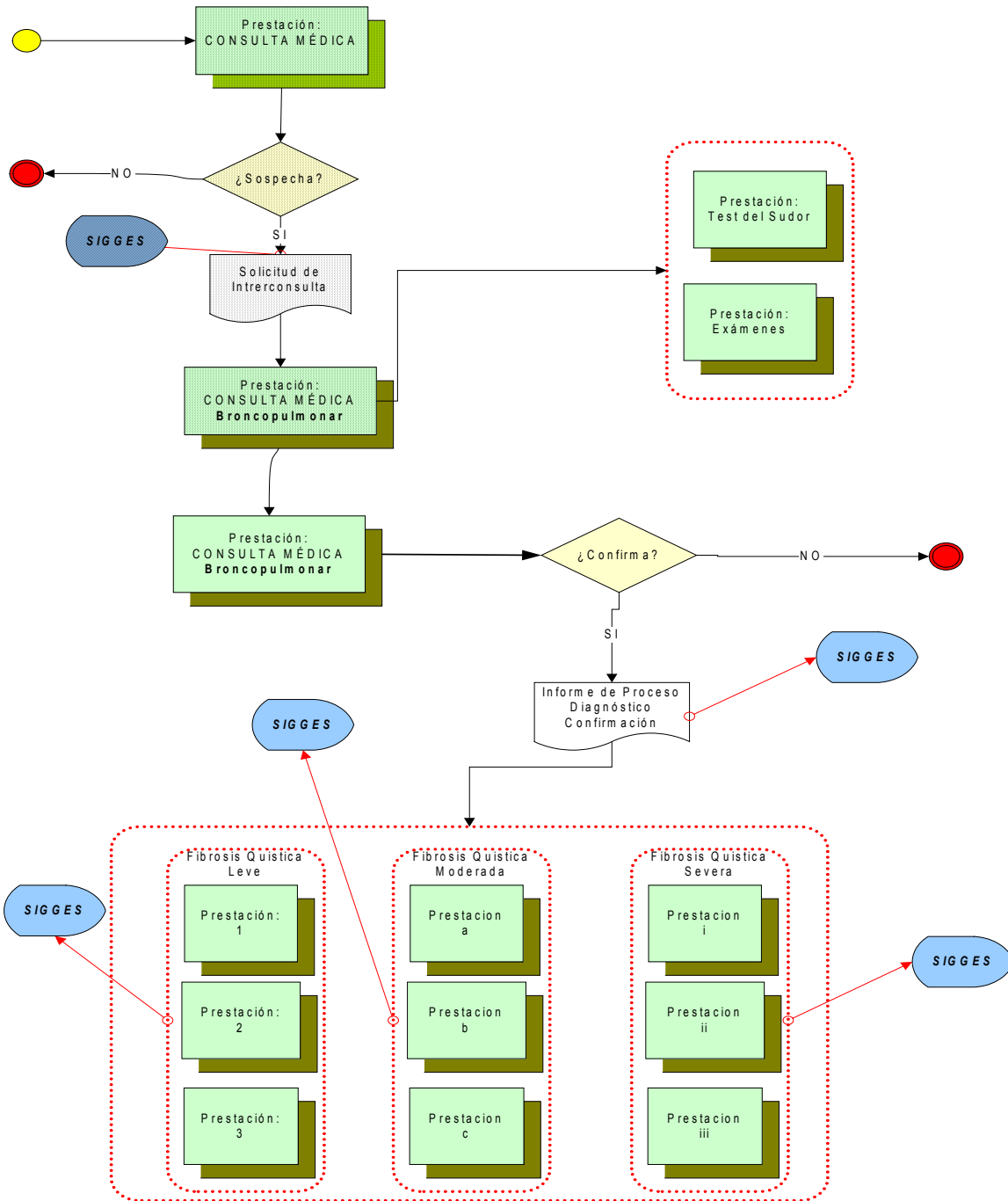
Al sospechar este problema de salud, el profesional médico puede derivar al paciente a un especialista broncopulmonar, el que puede indicar exámenes, cuyos resultados le permitirán realizar la confirmación diagnóstica.

De acuerdo a las condiciones de salud del paciente, el especialista puede indicar el tratamiento correspondiente, el cual es realizado de por vida según las indicaciones médicas.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
  - Por rechazo al prestador.
  - Por rechazo del tratamiento .
  - Cambio de previsión.
  - Inasistencia: 3 inasistencias a citación no justificadas.
  - Otra causa expresada por el paciente.

### 2.2.2 Flujoograma



### 3 Registro SIGGES

#### 3.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Ante las manifestaciones presentadas, Médico sospecha Fibrosis Quística									
Proceso Diagnóstico	Paciente se realiza los exámenes									
<b>Inicio GES</b>										
Confirmación	Médico especialista confirma el diagnóstico	IPD: confirma			X		Tratamiento: Inicio inmediato desde la confirmación diagnóstica	Establecimiento que emite IPD	X	
Tratamiento	Médico indica el tratamiento según las condiciones de salud del paciente	PO de tratamiento	Tratamiento Fibrosis Quística	3004003: severidad Grave (tratamiento mensual)	X	X	Tratamiento: Inicio inmediato desde la confirmación diagnóstica			X
				3004002: severidad Moderada (tratamiento mensual)	X	X				
				3004001: severidad Leve (tratamiento mensual)	X	X				

**Nota:** Los estados que se indican en SIGGES - versión de 01/07/2007 para este problema de salud son: Caso Activo y Caso Cerrado.